

Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

Ministerio de Educación

Consejo Nacional de Educación

Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	4
.3. Resultados de la Gestión año 2018-2021	6
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2022	20
. Anexo 1: Identificación de la Institución	21
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	27
. Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	28
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	28
. Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	29
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	32
. Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	33

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Educación

Raúl Figueroa Salas MINISTRO DE EDUCACIÓN

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Consejo Nacional de Educación (CNED), en tanto organismo autónomo del Estado, tiene como principal función el aseguramiento de la calidad de la educación en todos sus niveles. El CNED cuenta con una Secretaría Técnica encargada de ejecutar las labores encomendadas por el Consejo, integrado por 10 expertos en el ámbito de la educación. Su estructura organizacional está compuesta por cuatro departamentos: aseguramiento de la calidad, gestión de la calidad, jurídico y administración, finanzas y personas. Sus dependencias se encuentran ubicadas en la región metropolitana, y dispone de una OIRS (Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias) a la cual se accede a través de su sitio web www.cned.cl. El equipo de personas de la Secretaría Técnica, al 31 de diciembre de 2020, fue de 30 funcionarias(os) (siendo 39 la dotación máxima autorizada), todos contratados bajo las normas del derecho laboral común (Código del Trabajo).

A continuación, se presentan los principales resultados de la gestión 2021: Respecto del proceso de licenciamiento de instituciones de educación superior, se realizaron cinco visitas de verificación y el Consejo debió emitir el pronunciamiento de autonomía respecto de tres de estas instituciones. En materia de apelaciones presentadas por instituciones de educación superior autónomas respecto de las decisiones de acreditación institucional o de programas adoptadas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), el Consejo recibió 9 apelaciones, acogiendo 8 de ellas y rechazando la restante. Junto a lo anterior, durante 2021, cinco programas de pedagogía estuvieron sometidos al proceso de supervisión del Consejo, correspondiendo evaluar los planes presentados por las instituciones y entregar retroalimentación. Respecto del proceso de supervigilancia de Centros de Formación Técnica Estatales, doce se encontraban adscritos a dicho proceso, tres de los cuales presentaron su proyecto de desarrollo institucional para ser evaluado y retroalimentado por el Consejo. Respecto del pronunciamiento del Consejo sobre los procesos de revocación de reconocimiento oficial de instituciones de educación superior autónomas, se recibieron 10 solicitudes desde el Ministerio de Educación, cinco de las cuales se referían a cierres institucionales y el resto a carreras o sedes. En materia de educación escolar, el Consejo evaluó 10 propuestas presentadas por el Ministerio de Educación, analizando los distintos instrumentos con la participación de diversos actores del sistema educacional. Por otra parte, se tramitaron 118 solicitudes de ratificación de subvenciones presentadas por las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales de Educación, quedando cuatro de ellas pendientes de evaluación. En el ámbito de la promoción de la investigación, durante 2021 se contrataron 6 estudios para desarrollar proyectos de investigación en materias de educación escolar y superior y se llevó a cabo la XXVI versión del Seminario Internacional denominado "Educar sin límites: Construyendo un Ecosistema de Aprendizaje para estos Tiempos".

Finalmente, la Revista Calidad en la Educación mantuvo sus esfuerzos en la internacionalización de sus contenidos, publicando dos artículos en lengua inglesa

y tres artículos de origen internacional. Respecto del cumplimiento de los compromisos de gestión para 2021, tanto los Compromisos de Desempeño Colectivo como el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) fueron cumplidos en un 100%, lo cual implica que funcionarias(os) de la Secretaría Técnica recibieron la totalidad del incentivo de modernización en sus remuneraciones.

Para el periodo 2018 - 2022, el Consejo se planteó una serie de desafíos que luego del año 2021 se han reorientado a partir de la pandemia del COVID-19, como contexto ineludible que transversalmente genera desafíos a todo el sistema educativo.

3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Contribución a políticas públicas

Con el fin de contribuir a las políticas públicas a través de documentos de opinión con especial énfasis en el aseguramiento de la calidad de la educación, durante el periodo el Consejo continuó desarrollando el análisis y discusión de diversas materias del sector educación, tanto a nivel escolar como superior.

El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SAC), mediante la evaluación integral, la fiscalización pertinente y el apoyo y orientación constante a los establecimientos educacionales, tiene por objetivo asegurar el acceso a una educación de calidad y equidad para todos los escolares del país. Corresponde al Ministerio de Educación, al Consejo Nacional de Educación, a la Agencia de Calidad de la Educación y a la Superintendencia de Educación, en el ámbito de sus respectivas competencias, la administración de este sistema.

Durante 2021 se mantuvo una estrecha vinculación con las distintas instituciones que integran el SAC, para abordar materias que están dentro de la competencia legal del Consejo y otras de coordinación en el contexto de pandemia. Es así como, tanto en invitaciones a exponer a sesión como a través de otros mecanismos, se mantuvo permanente comunicación con las autoridades y profesionales de la Subsecretaria de Educación; la Unidad de Currículum y Evaluación; el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP); la Dirección de Educación Pública y la Agencia de la Calidad de la Educación.

En el contexto de la revisión de los Instrumentos referenciales de Política Docente y la evaluación nacional diagnóstica, se sostuvo reuniones con el CPEIP y fueron invitados a sesión del Consejo para presentar los avances en estos temas.

La Secretaria Técnica, a través del Departamento Jurídico, se reunió con funcionarios de las Secretarias Regionales Ministeriales de Educación, encargados de los procesos de subvenciones, con el fin de apoyar y clarificar aspectos del proceso de ratificación por parte del Consejo.

El Consejo -representado por su presidenta- integra el Comité de Coordinación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SINACES), el cual es encabezado por el Subsecretario de Educación Superior y en el que participan también el Superintendente de Educación Superior y el presidente de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). Durante 2021, las

sesiones del Comité abordaron temas como la Prueba de Transición Universitaria, la disminución de la matrícula en las carreras de pedagogía; la última etapa de trabajo de los Criterios y Estándares de Acreditación de la Comisión Nacional de Acreditación, según lo mandatado en la Ley N°21.091; la solicitud de revocación del reconocimiento oficial de la Universidad la República, el ingreso a supervisión de las Instituciones sin acreditación y el uso de los resultados de la Evaluación Nacional Diagnóstica (END) en las decisiones de acreditación de la CNA y sobre el estado de las pedagogías sin acreditación, situación sobre la cual el CNED hizo ver su preocupación ante el Comité de Coordinación del SINACES. Finalmente, también se abordó el tema del retorno a la presencialidad.

La Consejera Cecilia Sepúlveda participó en representación del Consejo Nacional de Educación, en el grupo de expertos, que tenía por misión llevar a cabo un análisis de las principales conclusiones de la consulta pública y en la definición de lineamientos para guiar el ajuste de los documentos sobre Criterios y Estándares de Acreditación. El grupo definió un plan de trabajo, que consideró el análisis de los distintos resultados del proceso de consulta, la revisión de experiencia internacional y las orientaciones impartidas por la Comisión. Esta tarea terminó con la aprobación y publicación de los documentos de los distintos Criterios y Estándares por parte de la CNA, los que fueron publicados en septiembre de 2021 y que entrarán en vigencia en octubre de 2023.

El CNED continuó su participación en el Consejo Asesor de Formación Técnico Profesional, convocado y presidido por el Ministerio de Educación. Este Consejo surgió bajo el alero de la Ley de Educación Superior y su objetivo es elaborar la Estrategia Nacional de Formación Técnico Profesional y avanzar en la implementación del Piloto del Marco de Cualificaciones Técnico Profesional. Durante 20201, el Consejo Asesor conoció la propuesta de implementación del nuevo Marco de Cualificaciones Técnico Profesional (MCTP), presentado por la Subsecretaría de Educación Superior. Este instrumento busca facilitar el desarrollo de trayectorias educativas y laborales de las personas; asimismo, fortalecer la calidad y pertinencia entre la oferta formativa y las necesidades del mundo laboral, aportando a la comprensión y legibilidad del sistema, asimismo, permitir que los jóvenes y trabajadores puedan generar sus rutas formativas y laborales acorde a sus decisiones y preferencias.

Para la construcción del MCTP se contó con la participación de representantes del Estado como el Mineduc, el Ministerio del Trabajo a través de SENCE y ChileValora, el Ministerio de Economía a través de CORFO, el Consejo Nacional de Educación, la Comisión Nacional de Acreditación y la Agencia de Calidad de Educación. A esto se sumaron actores de Educación Superior Técnico Profesional y la Educación Media Técnico Profesional, representantes de la CUT (Central Unitaria de Trabajadores) organizaciones y gremios, así como de sectores económicos (CCM, SOFOFA, CPC, SNA, CChC, entre otros) y finalmente representantes de organismos internacionales como el BID, UNESCO, OCDE y PNUD.

A fines de mayo, el Consejo recibió en sesión a Mónica Brevis, Jefa de la División de Educación Superior Técnico Profesional, de la Subsecretaría de Educación Superior, quien relató el proceso de formulación del Marco de Cualificaciones Técnico Profesional, que concluyó el año pasado, de la aprobación de la Estrategia Nacional TP, que genera lineamientos, ejes de trabajo, indicadores y metas,

refiriéndose además a la misión y visión expresadas en este documento. En ese contexto, indicó que el Marco de Cualificaciones no es una iniciativa nueva, que recoge experiencias desde ChileCalifica y evidencias internacionales. Sobre esto, además, indica que la ley ordenó implementar un piloto de Marco de cualificaciones que se debe activar con participación de diversos actores. Indicó que debe ser un instrumento orientador y referencial, y que ha sido conducido a través de un trabajo participativo, sobre la base en la clasificación internacional CINE.

La secretaria ejecutiva del CNED está participando en el comité directivo del proyecto FONDEF ID19I10050 "Evaluación diagnóstica inicial en pedagogía: construcción colaborativa de instrumentos para una mejor formación docente", que también está conformado por representantes de las universidades participantes en el proyecto y autoridades de los principales organismos públicos relacionados con el tema: Subsecretaría de Educación Superior de Mineduc, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) Perfeccionamiento, Mineduc, Consejo Nacional de Educación (CNED) y la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID). El Proyecto es desarrollado Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) de la Universidad de Chile y las universidades de O'Higgins, Concepción y Santiago de Chile, con el objetivo de generar colaborativamente un conjunto de instrumentos de evaluación diagnóstica inicial para carreras de pedagogía en enseñanza básica, que evalúen habilidades esenciales del buen desempeño profesional docente, a fin de mejorar los procesos formativos conducentes al logro de los perfiles de egreso de las instituciones formadoras, y que cumplan estándares técnicos de calidad en medición.

En noviembre, se llevó a cabo el XXVI Seminario Internacional del Consejo Nacional de Educación "Educar sin límites: Construyendo un Ecosistema de Aprendizaje para estos Tiempos" que fue transmitido por YouTube Live. La actividad fue encabezada por el Ministro de Educación, Raúl Figueroa; la Presidenta del CNED, Luz María Budge; y la Secretaria Ejecutiva del CNED, Anely Ramírez; y contó con la destacada participación del Fundador y Director del Common Ground Collaborative (CGC) Kevin Bartllett como conferencista principal y la exposición nacional de la Directora Ejecutiva de Fundación KODEA, Mónica Retamal.

En la conferencia titulada "Un ecosistema de aprendizaje para nuestros tiempos: Simplicidad, sistema y escalabilidad que impulsan la transformación educativa", Kevin Bartlett presentó el modelo conceptual y aplicado desarrollado por la CGC en el ámbito del aprendizaje con el fin de subsanar brechas de aprendizaje en el contexto actual. Por su parte, Mónica Retamal, Directora Ejecutiva de la Fundación Kodea, un emprendimiento social cuya misión es empoderar digitalmente, fomentar un desarrollo tecnológico más inclusivo y promover la democratización del conocimiento digital a todo nivel, mostró en su presentación "La transformación de la Escuela" el trabajo que están realizando para llevar las ciencias de la computación a las aulas.

Otras iniciativas de vinculación nacional

El CNED realiza anualmente múltiples actividades de vinculación con el medio nacional, que no necesariamente forman parte del calendario sistemático de

actividades, pero que se realizan en función de la pertinencia y necesidades del sistema educativo nacional. A continuación, se presentan algunos ejemplos:

En marzo, el Presidente del CNED participó en la Ceremonia Oficial de Inauguración del año Académico 2021 del Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica Santo Tomás. En su intervención Pedro Montt destacó la resiliencia y flexibilidad del IP-CFT Santo Tomás para dar curso a su proceso de enseñanza-aprendizaje de manera virtual durante el desafiante año 2020 y a la obtención de la acreditación institucional de 5 años entregada por la CNA.

En abril se realizó el primer Encuentro Nacional de Rectores convocado por el Mineduc, en el que se analizaron los principales desafíos que tiene el sistema en la búsqueda de generar condiciones de calidad para todos sus estudiantes y los cambios que se proyectan por la pandemia del Covid-19. En dicho encuentro, la Secretaria Ejecutiva del CNED, Anely Ramírez, participó en la mesa de trabajo sobre fortalecimiento institucional para la acreditación.

En octubre, se llevó a cabo un Taller de Género con representantes de Instituciones de Educación Superior en licenciamiento y CFT Estatales bajo la supervigilancia del CNED tenía por objetivo difundir la nueva Ley N°21.369 de 2021, que Regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la Educación Superior. La actividad fue encabezada por la Secretaria Ejecutiva del CNED, Anely Ramírez, y contó con las exposiciones de la Red de Investigadoras de Chile, representadas por su Presidenta, Adriana Bastías y su Vicepresidenta, Vania Figueroa; y del Jefe del Departamento Jurídico del CNED, Alex Valladares.

Vinculación internacional

El CNED participa de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) desde el 1 de marzo de 2006, como miembro de pleno derecho. RIACES fue constituida el año 2003, como instancia de promoción de la cooperación y el intercambio en materias de evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior, contribuyendo a la garantía de la calidad en los 16 países que la integran, a través de organismos involucrados en el desarrollo de instrumentos y políticas asociadas a su mejora continua.

El CNED también participa como miembro pleno desde 1995 en la International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE). Esta red agrupa a la mayoría de los organismos responsables de asegurar la calidad de las instituciones y programas de educación superior en el mundo. Su principal objetivo es el intercambio de experiencias y de conocimiento en materia de aseguramiento de la calidad, y la identificación y difusión de buenas prácticas. Esta red ha contribuido a crear una comunidad de especialistas en aseguramiento de la calidad que comparten un lenguaje común y han construido paulatinamente un espacio de trabajo cada vez más definido y reconocido a nivel mundial. A través de las actividades de la red, sus miembros tienen la oportunidad de aprender tanto de los éxitos como de los errores de los demás, generando de este modo las bases para el desarrollo del aseguramiento de la calidad. Al mismo tiempo, las conferencias bienales organizadas por INQAAHE y los foros para

miembros efectuados en los años alternos, ofrecen un espacio de diálogo sobre diversas materias de interés general.

En el marco de su participación en INQAAHE, en el mes de junio la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramirez, participó en la Conferencia Anual, en conmemoración de los 30 años de la red. En su presentación comentó sobre los impactos y expectativas de la red en el futuro, sobre el rol de las redes y la colaboración en los sistemas de aseguramiento, para el caso de Latinoamérica, y sobre lo fundamental que resulta compartir las mejores prácticas. Asimismo, relevó la importancia de construir y consolidar confianzas en los sistemas.

Con el objetivo de mantener los más altos estándares internacionales de calidad en sus procesos y servicios, durante 2020 el Consejo Nacional de Educación concluyó su autoevaluación para el proceso de renovación de la certificación por parte de INQAAHE, la que obtuvo en 2015. Aunque el informe estuvo terminado antes del vencimiento de la vigencia de la certificación anterior, el contexto de la crisis sanitaria obligó a posponer el proceso para el 2021 y a planificarlo en modalidad virtual. La visita de pares se llevó a cabo virtualmente la tercera semana de diciembre de 2021 y, se está a la espera del informe final donde se recertifica a la institución por un periodo de 5 años.

En marzo, el Consejo Nacional de Educación y el Centro Interuniversitario de Desarrollo realizaron el Conversatorio "Trayectorias Flexibles en la Educación Superior Chilena: Experiencias Distintas frente a un Desafío Común", actividad que contó con la participación del Subsecretario de Educación Superior, Juan Eduardo Vargas; el Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación, Hernán Burdiles; la Presidenta (S) del CNED, Cecilia Sepúlveda; la Secretaria Ejecutiva del CNED, Anely Ramírez , y la Directora Ejecutiva de CINDA, María José Lemaitre. Además de los invitados internacionales, Michaela Martin, Especialista en Educación del Instituto Internacional de Planificación Educativa (IIEP) de la UNESCO y directora del proyecto Flexible Learning Pathways in Higher Education; y Pablo Cevallos, Director de la Oficina para América Latina IIEP de la UNESCO. Este conversatorio tenía como propósito de dialogar respecto de los principales resultados para Chile del estudio internacional Flexible Learning Pathways in Higher Education (FLP), realizado en el contexto de una iniciativa global de IIPE-UNESCO. En el mes de junio, CNED y CINDA pusieron a disposición de la comunidad educativa el Informe Final Flexible Learning Pathways in Chilean Higher Education - Can a bottom-up approach work? ("Trayectorias Flexibles en la Educación Superior Chilena: Puede funcionar un enfoque "desde abajo?"), que detalla los resultados para Chile del estudio internacional. Además de nuestro país, en este Proyecto participaron también Finlandia, India, Jamaica, Malasia, Marruecos, Sudáfrica y el Reino Unido, y se enmarca en los propósitos de la Agenda 2030 de Educación y el Objetivo de Desarrollo Sostenible N°4, que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

En el mes de noviembre, la Secretaria Ejecutiva del CNED, Anely Ramírez, participó en una Conferencia en conmemoración del Día Mundial del Acceso a la Educación Superior (WAHED, por sus siglas en inglés). El evento, titulado "WAHED 2021: ¿Quién va a ir a la universidad en el 2030?" es la mayor conferencia sobre equidad en el acceso y éxito en la educación superior en el mundo y contó con más

de 20 expositores de distintos países de seis continentes. En sus seis sesiones de trabajo se abordaron aspectos relativos a los datos y la evidencia, el rol de los gobiernos, las responsabilidades de las universidades, los desafíos futuros y las trayectorias flexibles en la educación superior.

En la oportunidad, la secretaria ejecutiva del CNED participó en la mesa titulada "Vías de aprendizaje flexibles en un contexto post pandémico: análisis de casos prácticos en Chile, Sudáfrica y Finlandia", en el cual representantes de estos tres países reflexionaron sobre los resultados del proyecto UNESCO sobre la materia, liderado en Chile por CNED y CINDA. Según lo planteado por la Secretaria Ejecutiva de CNED, los efectos de la pandemia deben analizarse desde una perspectiva incluso más amplia que lo sanitario, ya que se cruzan desafíos sociales, económicos y políticos, todos los cuales tienen también efectos a nivel de la educación superior. Por ello, favorecer la flexibilidad, colaborar intersectorialmente y aprovechar los aprendizajes resultan elementos ineludibles a la hora de para proyectar un mejor futuro.

Gestión interna

En materia de gestión financiera, la ejecución presupuestaria para el año 2021 respecto de gastos fue de un 93% (base devengado), correspondientes a M\$1.925.236.- sobre un presupuesto vigente de M\$2.074.256.-

Cabe señalar que la ejecución fue inferior a lo esperado por una menor ejecución a la programada, atendida la política de austeridad fiscal implementada por el gobierno del Presidente Piñera para atender las necesidades de la emergencia sanitaria producida por la pandemia COVID-19. Al realizar un análisis por subtítulo, es posible apreciar que el subtítulo 22) de "bienes y servicios de consumo" presentó una ejecución de 85%, en tanto el subtítulo 29) "adquisición de activos no financieros" tuvo una ejecución de 40%. Por su parte, el subtítulo 21) "gastos en personal" presenta una ejecución de 95% para el año 2021.

En materia de gestión de personas, al 31 de diciembre del año 2021, la dotación efectiva del Consejo fue de 30 funcionarios y funcionarias, de los cuales la totalidad se encuentra afecto al régimen estatutario del Código del Trabajo. Un 60% de la dotación corresponde a mujeres y un 40% a hombres. Respecto del rango etario, el 47% se ubica en el grupo entre 35 a 44 años, siendo en su mayoría profesionales, estamento que representa un 77% de la dotación.

El personal fuera de dotación corresponde exclusivamente a personas contratadas bajo la modalidad de honorarios a suma alzada, siendo 48 personas con contrato vigente al 31 de diciembre de 2021. Cabe señalar que la contratación de honorarios, en su mayoría, corresponde a consultores externos que se desempeñan por productos específicos y por periodos acotados, por lo cual la cantidad de honorarios contratados en el Consejo durante el periodo es superior al total efectivo a la fecha de corte del presente informe.

A un año de iniciada la pandemia, en el año 2021, las medidas de cuidado indicadas por la autoridad sanitaria y el proceso de vacunación permitieron que con las medidas y cautela requerida, en el CNED se implementara un sistema de turnos para retomar la presencialidad, velando por el cumplimiento de la función pública y manteniendo la constante preocupación en el cuidado de cada uno de quienes forman el equipo de la secretaría técnica.

El foco se mantuvo en el resguardo de la vida y salud de funcionarios y funcionarias del CNED; se trabajó fuertemente en medidas preventivas; planes de retorno graduales, flexibles y dinámicos; procedimientos de trabajo seguro; adquisición y entrega de elementos de protección personal, y en la sanitización, desinfección e higienización permanente de los espacios de trabajo.

Pero, al igual que el 2020, no todo el trabajo estuvo enfocado en hacer frente al escenario sanitario para dar continuidad a la labor. Durante el periodo se trabajó intensamente en la actualización de procedimientos de gestión y desarrollo de personas en el marco de la actualización del Reglamento Interno de Orden, Prevención, Higiene y Seguridad y de la Gestión Interna, se mantuvieron las acciones de prevención y seguimiento del Maltrato Laboral, Acoso Laboral y Acoso Sexual, se retomaron algunas actividades de camaradería, respetando los aforos y con medidas de resguardo de la salud, se formalizó el Sistema de Gestión del Desempeño CNED, diseñado participativamente, para comenzar su implementación en un primer periodo, para recoger aspectos de mejora antes de su implementación permanente.

En materia de los compromisos de gestión institucional, el Consejo cumplió en un 100% el convenio de desempeño colectivo, los que fueron asumidos por los 2 equipos de trabajo del Consejo, con la participación de 30 funcionarios y funcionarias, permitiendo que todos y todas accedan a un 100% del incentivo por desempeño colectivo.

Por su parte, el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) se cumplió en un 100%, considerando que se validó el Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional, incluyendo indicadores transversales definidos por la Dirección de Presupuestos, lo que permitió que los/as funcionarias(os) accedan a un 100% del incentivo por desempeño institucional.

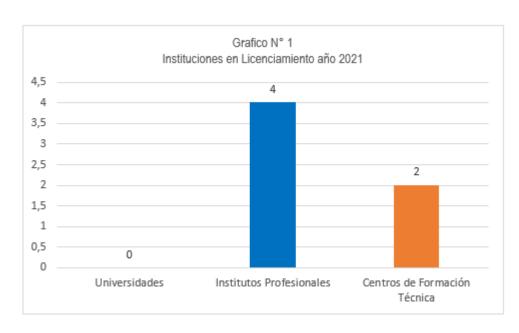
3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

1. Decisiones de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior: durante el año 2021, el tiempo promedio de evaluación de los resultados de una visita de verificación desde la fecha de conclusión de la visita hasta la notificación del acuerdo derivado de ella a la institución fue de 82 días, logrando el 100% de cumplimiento de la meta comprometida. Por otra parte, el porcentaje de instituciones con informes de verificación respecto del total de instituciones que están en proceso de licenciamiento fue de un 100% al igual que periodos anteriores. Este periodo finalizó con seis instituciones a las que se aplicaron procesos de verificación, manteniendo la tendencia a la baja de los últimos años.

Dentro de los principales acuerdos adoptados por el Consejo destacan los siguientes:

- Tres instituciones no certificaron su autonomía institucional y se amplió el periodo de lincenciamiento: Centro de Formación Técnica Instituto Superior Alemán (INSALCO), Instituto Profesional de Ciencias de la Computación Acuario Data e Instituto Profesional Chileno Británico de Cultura.
- Revocación de reconocimiento oficial de una institución adscrita al sistema de licenciamiento: Centro de Formación Técnica Massachussets.

El gráfico siguiente presenta información con los datos más relevantes correspondiente a este producto estratégico:



Cuadro Resumen Proceso de Licenciamiento Año 2021		
Subproceso	N°	
Visitas de verificación	5	
Autonomías certificadas	0	
Solicitudes de revocación de reconocimiento oficial	1	
Ampliación periodo de licenciamiento	3	
Recursos de reposición	1	
Examinación	3	
Nuevos proyectos institucionales en evaluación	1	

1. Informes al MINEDUC relativos a la evaluación de sus propuestas en materia de educación escolar: durante 2021, el tiempo promedio de evaluación de las propuestas formuladas en su primera presentación por el MINEDUC, en materia de educación escolar, fue de 56 días, logrando un 96% de la meta comprometida para estos efectos, la cual era de 54 días en promedio.

Los principales resultados de las propuestas evaluadas por el Consejo en 2021 se presentan a continuación, distinguiendo entre materias curriculares, instrumentos de evaluación escolar, instrumentos de formación inicial y desarrollo profesional docente, nueva modalidad educativa, sistema nacional de educación pública y otros pronunciamientos sobre establecimientos escolares:

Cuadro					
Resumen evaluación propuestas de educación escolar					
Materia	Propuesta	Aprobada Informada Ratificada	Observada	No aprobada	Pendie 31/12/2
CURRICULARES					
Educación para Personas Jóvenes y Adultas	1	1	-	-	-
Extender hasta el año 2022 la vigencia de la Priorización curricular para los establecimientos educacionales del país	1	1	-	-	-
Programa de estudio 3º Básico para la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales para las lenguas y culturas Aymara, Quechua, Lickanantay, Colla, Diaguita, Rapa Nui, Kawésqar y Yagán, y de Interculturalidad	1	1	-	-	
Plan de Estudio 1º y 2º Año Básico para la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales	1	1	-	-	-
Programas de Estudio 1° y 2° Básico para las asignaturas de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales de las lenguas y culturas Mapuche, Aymara, Diaguita y Quechua, además del Programa de Estudio de Interculturalidad	1	1			-
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN					
Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales 2021- 2026	2	1	1	-	-
Estándares de Aprendizaje para 8° Básico de Matemática y Lectura	2	1	1	-	-
OTROS PRONUNCIAMIENTOS SOBRE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES					
Reclamación por rechazo del Ministerio de Educación a planes y programas de estudios propios	1	1	-	-	-
Beneficio de subvención escolar (*)	118	79	-	12	4

^{(*) 23} de las solicitudes ingresadas fueron devueltas declaradas inadmisibles.

1. Decisiones sobre apelaciones relativas a rechazo de acreditación institucional, decisiones de acreditación de carreras de pregrado, rechazo de acreditación de programas de posgrado: durante 2021 se recibieron 9 apelaciones en total; 2 por rechazo de acreditación institucional, dos por rechazo de acreditación de carreras de pedagogías y cinco de programas de posgrado. El tiempo promedio de resolución de las apelaciones resueltas fue de 31,5 días hábiles.

En cuadro siguiente se destacan los principales resultados por tipo de apelación:

Cuadro Resumen apelaciones según tipo				
Tipo de Apelación Nº Apelaciones Nº Apelaciones acogidas rechazadas				N° Apelaci declarac inadmisil
Total Apelaciones	9	8	1	-
Institucional	2	2	-	-
Carreras de Pedagogías	2	2	-	-
Programas de posgrado	5	4	1	-

1. **Sistemas de información:** durante 2021, el indicador de porcentaje de consultas respondidas fuera del plazo comprometido sobre el total de

consultas respondidas logró un resultado de un 100% de la meta comprometida, lo que significa que 0,4% de las consultas recibidas fueron respondidas fuera de un plazo igual o inferior a dos días hábiles, recibiendo un total de 270 casos. Adicionalmente, se recibieron siete reclamos, todos ellos respondidos durante 2021.

Sistema INDICES

Respecto del Sistema de Información INDICES, mediante el cual el Consejo recopila, procesa y valida una gran cantidad de datos del sistema de educación superior chileno, los que son entregados voluntariamente por las instituciones de educación superior (IES), en los procesos de Matrícula, Infraestructura y Docentes, Postgrado y Oferta Académica.

Uno de los objetivos de INDICES es mejorar la transparencia y rendición de cuentas del sistema de educación superior chileno, permitiendo el acceso y la comprensión de la información, tanto para la toma de decisiones del propio Consejo, como para las instituciones, organismos públicos, la comunidad académica y de investigación, los postulantes a la educación superior, medios de comunicación, entre otros. Para ello, cuenta con bases de datos, visualización de estadísticas, informes e indicadores.

Durante el año 2021, el Departamento de Gestión de la Calidad se planteó como objetivo rediseñar el Sistema de Información Estadístico del CNED para contribuir con información relevante para apoyar la toma de decisiones de usuarios internos y externos. El plan de trabajo consideró el desarrollo de seis procesos durante el año 2021: INDICES Pregrado, INDICES Posgrado, INDICES CFT Estatales, INDICES Indicadores, INDICES Regional e INDICES Género. Para cada uno de estos procesos se desarrolló una base de datos, un informe y una visualización (dashboard). Cada uno de los desarrollos asociados a los procesos están implementados en un sitio web que será publicado durante el 2022.

El sistema INDICES también potenció en 2021 su trabajo interno, realizando informes de caracterización para apoyar los procesos de Licenciamiento y Supervigilancia CFT Estatales; informes de caracterización para la Supervisión de Pedagogías y, en forma colaborativa, el Informe Tendencias de Estadísticas de Educación Superior por Sexo 2021 y el informe INDICES Tendencias Educación Superior - Posgrado 2020.

Portal Elige Carrera

Eligecarrera es un portal desarrollado por el CNED, con el objetivo de apoyar el proceso de toma de decisión vocacional y de transición a la educación superior, a través de la provisión de información clara, accesible e integrada del sistema. Está dirigido principalmente a los estudiantes de Educación Media y postulantes a la educación superior y sus familias.

Durante el año, se participó en dos Seminarios organizados por el Núcleo Milenio Experiencias de los Estudiantes de la Educación Superior en Chile, a partir del convenio de trabajo que el CNED tiene con este. En el marco de la

colaboración, al igual que el año anterior, se generó un video para promover una toma de decisiones informada, que fue difundido en la página web y en las redes sociales de Elige Carrera. También, se participó en un Seminario, organizado por la Universidad Arturo Prat, con el fin de entregar algunas orientaciones sobre qué aspectos considerar antes de seleccionar un programa de estudio en educación superior.

Durante el periodo, se realizaron actualizaciones al portal Elige Carrera con el fin de incorporar información actualizada sobre las instituciones de educación superior, los programas de estudio y los requisitos de ingreso a la educación superior. Además, se generaron contenidos para redes sociales con información para la toma de decisiones y fechas relevantes para el proceso de postulación a beneficios estudiantiles, Prueba de Transición Universitaria e ingreso a la educación superior.

Dentro las acciones comunicaciones comprometidas para 2021, se realizó una campaña en las redes sociales de Elige Carrera, para desnaturalizar estereotipos de género en la decisión vocacional, que se llevó a cabo los meses de noviembre y diciembre de 2021, en el marco del proceso de admisión a la educación superior. Esta campaña buscó reforzar que las carreras no tienen sexo, y que en su elección deben considerarse aptitudes, gustos y habilidades. Se publicaron infografías sobre estereotipos de género y decisión vocacional, sobre los cupos de equidad existentes en las Universidades que participan del subsistema Universitario de acceso a la educación superior y otros contenidos asociados a la baja participación de mujeres y hombres en algunas carreras asociadas a roles de género.

1. Proyectos de investigación, publicaciones, seminarios y talleres: en 2021 se realizó seguimiento a los seis proyectos adjudicados durante 2020, los cuales fueron finalizados de manera satisfactoria a pesar de las dificultades que impuso la contingencia sanitaria al trabajo de campo de algunos de ellos. Durante el periodo se realizó la convocatoria anual la que recibió 135 proyectos, entre el 10 de septiembre y el 13 de octubre de 2021.

Además de las temáticas tradicionales de interés del CNED, asociadas al aseguramiento de la calidad de la educación en todos sus niveles, y con la preocupación constante por el aprendizaje de todos los estudiantes, se volvió a incluir entre las líneas prioritarias de investigación, al igual que en periodos anteriores, la línea "Educación no sexista y equidad de género", ratificando la importancia que otorga el CNED a la reducción de los sesgos y brechas de género en el sistema educativo. Complementariamente, pensando en generar evidencia y conocimiento que ayude a nuestro sistema educacional a enfrentar los desafíos contingentes y de futuro, se incluyeron como nuevas líneas prioritarias de investigación "Efectos del COVID-19 en los procesos educativos" y "Educación y Constitución". Además, se agregó una nueva línea que apunta a los desafíos que nos impone la reapertura del sistema educativo, denominada "Recuperación de Aprendizajes ¿es posible? Estrategias y Consecuencias".

Respecto de las publicaciones que realiza el CNED, desde 1993 cuenta con la Revista Calidad en la Educación, cuyas ediciones 54 y 55 fueron publicadas en julio y diciembre de 2021, respectivamente. Actualmente, la revista se

encuentra registrada en la Scientific Electronic Library Online (SciELO Chile), con un factor de impacto de 0,5179 para 2020. Además, la revista está en los catálogos LATINDEX -Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal-; en el European Index for the Humanities and Social Sciences (ERIHPLUS); en Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE); en el Índice de Revistas de Educación Superior e Investigación Educativa (IRESIE); en el Índice de la base de revistas EBSCO Publishing; en la Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB), y en DIALNET, portal bibliográfico de literatura científica iberoamericana, especializado en ciencias humanas y sociales.

Durante 2021 la revista Calidad en la Educación mantuvo sus esfuerzos en la internacionalización de sus contenidos, publicando dos artículos en lengua inglesa y tres artículos de origen internacional. El número 54 incluvó el artículo "Analysis of the Scientific Productivity and Technical Efficiency of Chilean Universities" de los investigadores chilenos Cristian Colther, Pedro Piffauty y Alba Montecinos, mientras que el número 55 incluyó el artículo "Challenges and Possibilities of Remote Education in Times of Covid-19: Perceptions of Brazilian Teachers about they Effects on Relationships with Students and Families" de las investigadoras brasileñas Lorena Machado do Nascimento, Maria dos Remédios Lima e Silva, Fernanda Fátima Cofferri y Steren dos Santos. El número 55, consideró tres artículos internacionales de un total de nueve, estos son "Concepciones de evaluación y Educación Física en la formación del profesorado en Argentina, Chile, México y Uruguay" de los investigadores brasileños Ronildo Stieg y Wagner dos Santos; "Riesgos en la transición a la educación terciaria. Narrativas sobre cómo se perciben y gestionan" de los investigadores españoles y "Challenges and Possibilities of Remote Education in Times of Covid-19: Perceptions of Brazilian Teachers about they Effects on Relationships with Students and Families" de las investigadoras brasileñas Lorena Machado do Nascimento, Maria dos Remédios Lima e Silva, Fernanda Fátima Cofferri y Bettina Steren dos Santos.

1. Apoyo al Ministerio de Educación en proceso de cierre de Instituciones de Educación Superior Autónomas: En el caso de las instituciones autónomas, el Consejo concurre con su acuerdo a las solicitudes realizadas por el Ministerio de Educación para la revocación del reconocimiento oficial de instituciones, sus sedes o carreras. Asimismo, cuando corresponda, debe apoyar en la administración del cierre, especialmente en lo que dice relación con los procesos de titulación de los estudiantes que han concluido sus estudios.

Durante 2021, el Consejo concurrió con su acuerdo a las solicitudes realizadas por el Ministerio de Educación para el cierre de cinco instituciones de educación superior; dos sedes; y cuatro carreras de pregrado (tres de ellas carreras de pedagogía).

En efecto, el Consejo concurrió con su acuerdo respecto de dos Universidades (Universidad de la República y Universidad Tecnológica INACAP) y tres

Centros de Formación Técnica (CFT Barros Arana; CFT Tarapacá y CFT ProAndes) Además, informó favorablemente las solicitudes de revocación del reconocimiento oficial de la sede Quillota del CFT Cenco y la sede Viña del Mar del IP Los Leones y cuatro solicitudes de revocación del reconocimiento oficial de carreras de tres instituciones de educación superior, tres de las cuales estuvieron asociadas a carreras de Pedagogía (Ver Acuerdos).

Del mismo modo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°20.800, sobre Administrador Provisional y de Cierre de instituciones de educación superior, y habiéndose decretado la revocación del reconocimiento oficial de la Universidad la República, el 5 de mayo de 2021, al Consejo le correspondió aprobar el nombramiento del Administrador de Cierre de dicha institución, decisión tomada el 14 de julio de 2021, a través del Acuerdo N°078/2021.

A través del Decreto N°136, del 29 de junio 2017, el Mineduc revocó el reconocimiento oficial de la Universidad ARCIS y canceló su personalidad jurídica a contar del 31 de enero de 2018, y dispuso su cierre definitivo a partir del 31 de enero de 2021. Posteriormente, mediante Decreto Exento N°706 de 2020, el Ministerio de Educación modificó el artículo 3° del mencionado Decreto N°136, extendiendo el plago de vigencia por un máximo de cuarenta y dos meses, a efectos de finalizar los procesos académicos y de titulación vigentes. De esta manera, se prorrogó el plazo del cierre definitivo de la Universidad Arcis hasta el 31 de julio de 2024. En abril de 2019, el Mineduc firmó un convenio de colaboración con el Consejo Nacional de Educación y el Administrador de Cierre para llevar a cabo la aplicación del Examen de Grado de todos aquellos estudiantes de la carrera de Derecho, egresados al 29 de agosto de 2018, que se encuentren en condiciones de optar al grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas.Para el diseño de los exámenes el Consejo contó con la asesoría y parecer técnico de académicos con vasta experiencia y respaldo en evaluación.

El 19 diciembre de 2019 se realizó el primer proceso de examinación supletorio, en el que se examinó a 73 estudiantes, de los cuales aprobaron 12 y 61 reprobaron. En febrero de 2020 se comunicaron los resultados de la examinación supletoria al Ministerio de Educación. En este proceso, 19 estudiantes solicitaron la revisión de su examen. Para el segundo examen, se realizó un pilotaje con 19 egresados de la carrera de Derecho de otras universidades, y la examinación se aplicó el 29 de octubre de 2020, el Mineduc certificó a 62 estudiantes como habilitados para rendir el examen supletorio; participaron 44 estudiantes y nueve fueron aprobados. En esta oportunidad, seis estudiantes solicitaron la revisión de su examen. El 04 de noviembre 2021 se realizó el último proceso de examinación supletorio, contemplado en el convenio de colaboración suscrito con el Ministerio de Educación. En dicho proceso se examinaron 31 estudiantes, los resultados fueron informados al Ministerio de Educación en enero de 2022, y posteriormente se abrió un espacio de atención donde los estudiantes tuvieron la posibilidad de resolver dudas sobre su nota, porcentaje de aprobación, porcentaje de logro obtenido en cada área, y número de preguntas correctas e incorrectas.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

En el marco de los desafíos se han identificado a nivel general para la institucionalidad pública, aquellos relacionados con el necesario cambio cultural en el aseguramiento de la calidad y aquellos relacionados con la educación del futuro, donde resulta fundamental fortalecer capacidades institucionales y proyectar iniciativas para cumplir de mejor manera con la misión institucional:

- Pandemia y su impacto en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en todos los niveles educacionales.
- Un cambio cultural en el aseguramiento de la calidad de la educación.
- · Educación del futuro.
- Fortalecer las capacidades institucionales para asumir y consolidar las nuevas funciones del Consejo Nacional de Educación con un nuevo proceso de planificación estratégica.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

La Ley General de Educación, Nº 20.370, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado con las normas de la LOCE fue fijado por el DFL N°2-2009, de Educación, creó el Consejo Nacional de Educación (CNED) como un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se relaciona con el presidente de la República a través del Ministerio de Educación. Por su parte, la Ley N°20.129, de aseguramiento de la calidad de la educación superior, establece al Consejo como instancia de apelación respecto de algunos pronunciamientos emitidos por la Comisión Nacional de Acreditación. Asimismo, la Ley N° 20.529 establece el rol del Consejo en el sistema Nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media. En tanto, la Ley N° 20.800, la Ley N° 20.845, la Ley N° 20.903, la Ley N° 20.910 y la Ley N° 21.091 disponen nuevas funciones y/ o atribuciones para el CNED.

Misión Institucional

Orientar a las instituciones y a los responsables de las políticas educacionales de Chile, evaluando y retroalimentando su quehacer o sus propuestas, con el fin de asegurar a todos los estudiantes del país una experiencia educativa de calidad y que promueva el aprendizaje a lo largo de sus vidas.

Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.
2	Recuperar la confianza y valoración del sistema educativo, potenciando a los padres su derecho a elegir la educación de sus hijos, entregando más y mejor información a sus hijos.
3	Reforzar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en todos sus niveles.
4	Implementar la nueva institucionalidad del sistema escolar y en el sistema de educación superior.
5	Contribuir a que niños, jóvenes y adultos permanezcan en el sistema escolar y completen su trayectoria educativa.
6	Implementar métodos de enseñanza innovadores y nuevas prácticas pedagógicas para apoyar a los alumnos, docentes y directivos, desarrollando competencias y tecnologías que permitan enfrentar mejor los desafíos del siglo XXI.

Nro.	Descripción
7	Desarrollo y fortalecimiento docente y directivos.
8	Modernizar la Educación Técnico-Profesional, transformándola en una alternativa de excelencia, y a través del fortalecimiento de su articulación con la industria y con la educación superior técnica.

Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Aportar a la calidad de los aprendizajes y al desarrollo de los estudiantes del país, asesorando y retroalimentando a los actores relevantes de manera efectiva.
2	Contribuir al debate público y a la toma de decisiones en educación generando, difundiendo, articulando e integrando conocimiento experto e información pertinente y confiable.
3	Colaborar con organismos nacionales e internacionales, compartiendo mejores prácticas u experiencias innovadoras, con el fin de contribuir al aprendizaje de los estudiantes y sus trayectorias.
4	Fortalecer nuestras capacidades técnicas y de gestión para responder a las demandas y desafíos de la educación en Chile, logrando un estilo de trabajo cuyo foco sea la calidad y la mejora continua, así como el compromiso con los estudiantes y sus aprendizajes.

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

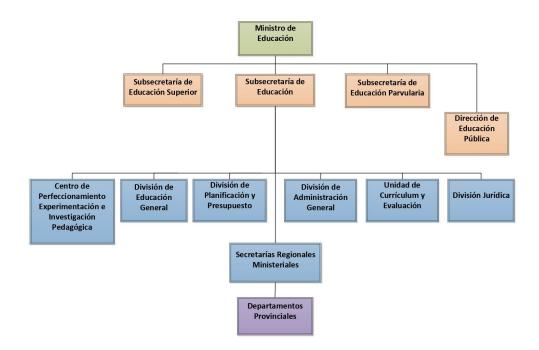
	Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1		Decisiones de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior.	El licenciamiento es un sistema de supervisión integral de las nuevas instituciones privadas de educación superior que aún no alcanzan su autonomía. El CNED debe llevarlo a cabo principalmente mediante diversos mecanismos de evaluación periódica de desempeño, y cubre las variables más significativas del desarrollo de cada proyecto institucional.	1, 3, 4
2		Pronunciamiento sobre las propuestas en materia de educación escolar presentadas por el Ministerio de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación.	La Ley General de Educación señala que el CNED debe pronunciarse respecto de las propuestas referidas al currículum, los estándares de calidad educativa y los instrumentos de evaluación escolar establecidos en la Ley N° 20.529, además de los instrumentos de desarrollo profesional docente establecidos en la Ley N° 20.903 y solicitudes de establecimientos educacionales, presentados por el MINEDUC, la Agencia de Calidad de la Educación y/o Establecimientos Escolares , para la educación parvularia, básica, media, de adultos y especial o diferencial. Por otra parte, en el marco del Sistema de Nueva Educación Pública, el CNED debe aprobar la Estrategia Nacional de dicho Sistema. Finalmente, corresponde al CNED asesorar al MINEDUC en las materias que este le consulte,	1, 3, 4

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
3	Resoluciones de apelaciones interpuestas ante el Consejo en virtud de la Ley 20.129 por parte de las instituciones de educación superior autónomas.	La Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, N° 20.129, modificada por la Ley N° 21.091 y la Ley N° 21.186, establece que el CNED se constituye en la instancia de apelación respecto de las decisiones adoptadas por la Comisión Nacional de Acreditación sobre acreditación institucional, de programas de pregrado y de posgrado.	1, 3, 4
4	Sistemas de información y promoción de la investigación	El CNED, ante la escasa disponibilidad de información relevante respecto de las distintas características de las instituciones que conforman el sistema de educación superior chileno, considera importante proveer de información a los usuarios respecto del funcionamiento del sistema, mediante la base de datos INDICES y el portal de orientación vocacional www.eligecarrera.cl. Asimismo, a objeto de entregar mayor información al sistema y promover la investigación en el ámbito educacional, el Consejo desarrolla una serie de iniciativas como el apoyo a proyectos de investigación, la edición de la revista Calidad en la Educación, la realización de un Seminario internacional y talleres focalizados tanto en el ámbito de la educación escolar como superior.	1, 2, 4
5	Apoyo al Ministerio de Educación en proceso de cierre de Instituciones de Educación Superior Autónomas	En conformidad con el artículo 87, letra g, del DFL N° 2-2009, corresponde al Consejo prestar apoyo al Ministerio de Educación durante el proceso de cierre de las instituciones de educación superior autónomas, especialmente en lo referido a la titulación de estudiantes que poseen la calidad de egresados, a través de la elaboración y aplicación de exámenes que los conduzcan a obtener los respectivos títulos profesional y/o grados académicos según corresponda.	1, 3, 4
6	Otros pronunciamientos sobre instituciones de educación superior autónomas.	De acuerdo con el DFL N° 2-2009, el CNED debe emitir su acuerdo respecto de cierres de instituciones, sedes y/o carreras, además de pronunciarse respecto del nombramiento de un administrador de cierre de dichas instituciones, en conformidad con la Ley N° 20.800. Por otra parte, el CNED debe administrar un proceso de supervisión a instituciones de educación superior no acreditadas por un periodo máximo de 3 años, además de supervisar las carreras de medicina, odontología y pedagogías no acreditadas, por un periodo igual a la duración teórica de dichas carreras. Por otra parte, de acuerdo a la Ley N° 20.910, debe llevar a cabo un proceso de supervigilancia de CFT Estatales.	1, 3, 4

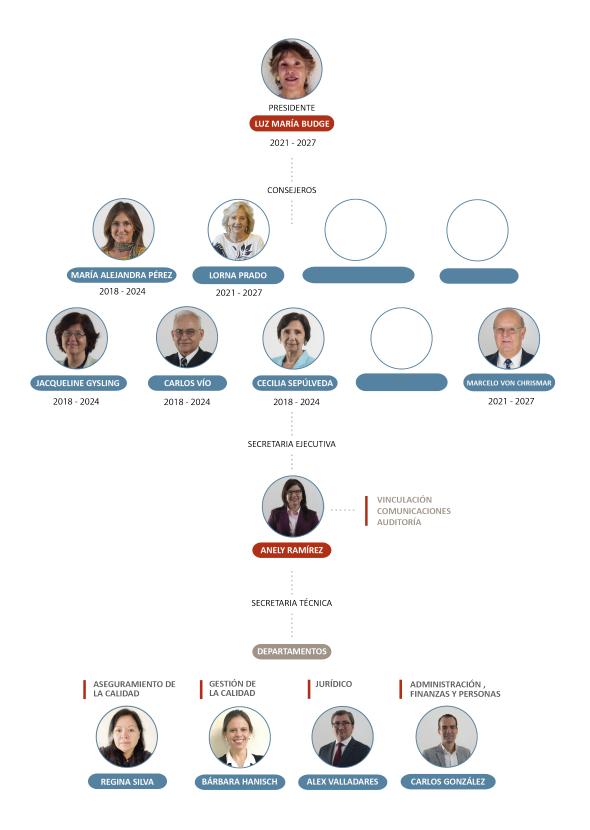
Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Instituciones de educación superior en licenciamiento	6
2	Instituciones de educación superior autónomas	133
3	Estudiantes de todos los niveles educativos	3.582.351
4	Académicos, investigadores y analistas del sector educación	92.000
5	Ministerio de Educación	1

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Presidenta (Periodo 2021 - 2027)	Luz María Budge Carvallo
Consejero (Periodo 2018 - 2024)	Carlos Vio Lagos
Consejera (Periodo 2018 - 2024)	Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejero (Periodo 2021 - 2027)	Marcelo Von Chrismar Werth
Consejero (Periodo 2021 - 2024)	Enrique Navarro Beltrán
Consejera (Periodo 2021 - 2027)	Lorna Prado Scott
Consejera (Periodo 2018 - 2024)	Jacqueline Gysling Caselli
Consejera (Periodo 2018 - 2024)	Alejandra Pérez Giarda
Secretaria Ejecutiva	Anely Ramírez Sánchez
Jefa Departamento Aseguramiento de la Calidad	Regina Silva Parada
Jefe Departamento Administración, Finanzas y Personas	Carlos González Meza
Jefe Departamento Jurídico	Alex Valladares Pérez
Jefe (S) Departamento Gestión de la Calidad	Miguel Muñoz Araya

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

No aplica

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021

Boletín: 11616-04

Descripción Crea el Crédito Estatal para la Educación Superior **Objetivo** Este proyecto presenta un crédito de provisión estatal, con condiciones de pago acordes con el nivel de ingreso de los deudores y con mayores elementos de progresividad, con mecanismos que desincentiven el aumento excesivo de aranceles y que eviten que los estudiantes o sus familias deban recurrir a la banca privada para financiar la brecha entre el arancel cubierto por el crédito estatal y el arancel efectivo, con nuevas obligaciones y mayores exigencias de calidad para las instituciones de educación superior que adscriban al sistema, y con una institucionalida d pública capaz de administrar de manera adecuada y eficiente dicho crédito.

Fecha de ingreso:	2018-03-06
Estado de tramitación:	Primer trámite Constitucional ante la Cámara de Diputados
Beneficiarios directos:	Estudiantes de la educación superior

Boletín: 11687-04

Descripción Establece la condición socioeconómica de los estudiantes a los que deberán otorgarles estudios gratuitos las instituciones de educación superior que accedan al financiamiento institucional para la gratuidad a contar del año 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el Título V de la Ley de Educación Superior

Objetivo Este proyecto establece como beneficiarios del Financiamiento Institucional para la Gratuidad, en los Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales, a aquellos estudiantes que provengan de hogares cuya condición socioeconómica pertenezca a los siete primeros deciles de menores ingresos de la población del país, sin necesidad de que los ingresos fiscales estructurales representen al menos un 23,5% del PIB Tendencial del país, en los dos años inmediatamente anteriores.

Fecha de ingreso:	2018-04-17
Estado de tramitación:	Segundo trámite Constitucional ante el Senado

Boletín: 11757-13

Descripción Modifica los cuerpos legales que indica, en materia de acoso sexual en los ámbitos educacional y laboral.

Objetivo Este proyecto busca establecer una causal de término de contrato laboral o destitución, para quien, valiéndose de una situación de jerárquica, laboral o docente perpetre requerimientos de carácter sexual, no consentidos por quien los recibe, estableciendo, además, una protección especial para víctimas de acoso sexual.

Fecha de ingreso:	2018-05-17
Estado de tramitación:	Primer trámite Constitucional ante la Cámara de Diputados.
Beneficiarios directos:	Comunidad en general.

Boletín: 11803-04

Descripción Modifica la ley N°20.370, General de Educación, para sancionar civil y penalmente el acoso o violencia sicológica escolar, mediante el uso de canales informáticos o cibernéticos.

Objetivo Este proyecto propone incorporar sanciones del tipo penal a los mayores de edad que cometan actos de violencia psicológica en contra de uno o más estudiantes, valiéndose de medios cibernéticos.

Fecha de ingreso:	2018-07-06
Estado de tramitación:	Segundo trámite constitucional ante el Senado
Beneficiarios directos:	Estudiantes de la educación básica y media.

Boletín: 13202-04

Descripción Modifica la ley N°20.800, que Crea el Administrador Provisional y Administrador de Cierre de Instituciones de Educación Superior y establece regulaciones en materia de administración provisional de sostenedores educacionales, para crear un nuevo órgano colaborador de la administración, regular sus atribuciones y facilitar la continuidad de los estudios de los alumnos afectados

Objetivo El proyecto tiene por finalidad reorientar el sistema institucional a cargo de los procesos de cierre y reubicación contemplados en la Ley 20.800, de manera de perfeccionar sus mecanismos en consideración a la experiencia acumulada a la fecha y las necesidades de los diferentes actores del proceso, con el fin de asegurar realmente el derecho a la Educación de los y las estudiantes. Para esto, establece propuestas a nivel de los Administradore s Provisional y de Cierre, y respecto de los convenios entre instituciones educacionales

Fecha de ingreso:	2020-01-09
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional ante la Cámara de Diputados
Beneficiarios directos:	Estudiantes de la educación superior.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021 No aplica

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021